

La Historia de la Psicología en el futuro de la enseñanza universitaria

M. Vicenta Mestre
Universitat de València

Resumen

Los estudios universitarios se encuentran en un momento de cambio y sobre todo de incertidumbre. En poco tiempo hemos vivido importantes cambios en el proceso de reforma de los estudios universitarios. En julio de 2004 las Universidades españolas que imparten la titulación de Psicología presentaron el «*Proyecto de diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Psicología*» (ANECA), en enero de 2006 el Ministerio publica las fichas técnicas de propuesta de Título Universitario de Grado en Psicología con una estructura de 180 créditos de formación académica básica y 60 créditos de formación adicional de orientación académica o profesional.

El 26 de septiembre de 2006 el Ministerio presenta una propuesta «*La Organización de las Enseñanzas Universitarias en España*» en la que aparecen cambios sustanciales respecto al Proyecto inicial presentado por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología y también respecto a las Fichas Técnicas. En toda esta reforma ¿qué previsión podemos hacer para la Historia de la Psicología?

Palabras clave: Historia psicología, grado psicología, enseñanzas universitarias, convergencia europea.

Abstract

University studies are experiencing changes and uncertainty too. Over a short period of time, important changes have been implemented under the reform of higher education. In July 2004, Spanish universities delivering psychology studies presented the «*Proyecto de diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Psicología*» (ANECA – Design Project for the Curriculum and Qualification of the Psychology Degree); in January 2006 the Ministry published the technical files of the proposal for the Graduate Qualification in Psychology with a structure consisting of 180 credits worth of basic academic education and 60 credits worth of additional academic or professional training.

On 26th September 2006, the Ministry submitted a draft entitled «*La Organización de las Enseñanzas Universitarias en España*» (Organisation of University Studies in Spain) including substantial changes with regard to the initial project presented by the Conference of Deans of Psychology Colleges and also in respect of the technical files. But, amidst this reform, what is the forecast for History of Psychology?

Keywords: History of Psychology, psychology degree, university studies, European convergence.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN NUESTRO PAÍS

Los estudios universitarios se encuentran en un momento de cambio y sobre todo de incertidumbre. Se está creando algo nuevo, con nuevos problemas, en un contexto que se perfila con una gran flexibilidad y autonomía para las Universidades y especialmente para las Comunidades Autónomas. En poco tiempo hemos vivido importantes cambios en el proceso de reforma de los estudios universitarios, sin que en el momento actual dispongamos de unas directrices claras para afrontar dicha reforma, directrices que guíen la construcción de nuevos planes de estudios viables para la formación de los profesionales y que favorezcan la inserción laboral. En julio de 2004 las Universidades españolas que imparten la titulación de Psicología presentaron el «*Proyecto de diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Psicología*», subvencionado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En dicho proyecto se hacía una propuesta de plan de estudios teniendo en cuenta los recursos actuales para la formación del psicólogo, un análisis de los estudios afines en Europa, la demanda de los estudios de psicología en las diferentes Universidades, los estudios de inserción laboral de los titulados en psicología, un análisis de competencias en relación con los perfiles profesionales y los objetivos del título de grado. En la propuesta de plan de estudios consensuada por todas las Facultades de Psicología españolas y el Colegio Oficial de psicólogos se incluía un módulo de «Psicología, Historia, Ciencia y Profesión» con 7 créditos ECTS (Conferencia de Decanos de Psicología, 2005).

En enero de 2006 el Ministerio publica, a partir de los proyectos de Títulos de Grado presentados a la ANECA, las fichas técnicas de propuesta de Título Universitario de Grado en Psicología con una estructura de 180 créditos de formación académica básica y 60 créditos de formación adicional de orientación académica o profesional, de los cuales, al menos 30 créditos deben distribuirse entre el *prácticum* y el trabajo fin de carrera, en total 240 créditos que son equivalentes a cuatro años de estudios universitarios para alcanzar el grado en psicología. La distribución de materias propuesta en las fichas no se ajustaba exactamente al proyecto presentado a la ANECA, pero respetaba, en parte los módulos establecidos con una cierta reducción de créditos, dado que la propuesta inicial partía de un cómputo total de créditos para los estudios de Grado en Psicología mayor. Así el módulo que incluía la Historia «Psicología: Historia, Ciencia y profesión» quedaba reducido a 5 créditos ECTS, con los siguientes conocimientos, capacidades y destrezas:

Aportaciones y limitaciones de los movimientos y escuelas relevantes para la psicología actual, desde una perspectiva histórica. Técnicas de documentación e investigación para conocer la historia de la psicología. Situación de la Psicología en el marco de la ciencia. Ámbitos y contextos de aplicación de la psicología con sus compromisos éticos y deontológicos. (Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado en Psicología).

Cuando pensábamos que estas eran las directrices para que las Facultades empezaran a diseñar sus planes de estudios, el 26 de septiembre de 2006 el Ministerio presenta una propuesta «*La Organización de las Enseñanzas Universitarias en España*» en la que aparecen cambios sustan-

ciales respecto al Proyecto inicial presentado por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología (Libro Blanco) a la ANECA y también respecto a las Fichas Técnicas.

PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA ABORDAR LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

A grandes rasgos en esta propuesta se indica que «los títulos universitarios de Grado se organizarán por grandes ramas de conocimiento y todos ellos deberán adaptarse a las directrices para el diseño de títulos de alguna de ellas» (Ministerio Educación y Ciencia, 2006). Las grandes ramas de conocimiento se reducen a cinco: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

Ante esta distribución de ramas nos surge a los psicólogos una primera cuestión ¿dónde quedará ubicada la psicología si no figura como tal el área en la que, después de tanto esfuerzo, conseguimos situarnos «Área de Ciencias Experimentales y de la Salud»?; pensamos y queremos que el título de psicología quede adscrito al área de Ciencias de la Salud, pero en estos momentos es una incertidumbre.

Otro punto importante de la propuesta del Ministerio hace referencia a los títulos de Grado. Aquí aparecen cambios importantes. Dice el documento que todos los títulos de Grado constarán de 240 créditos, siempre hablando de créditos europeos (ECTS), la denominación de los títulos de Grado tendrá dos partes, la primera parte del título se corresponderá con una de las ramas de conocimiento definido en las directrices, la segunda parte la propondrá la Universidad de acuerdo al contenido del propio plan de estudios. Por tanto, en nuestro caso el título podría ser «Graduado en Ciencias de la Salud: Psicología», ó «Graduado en Ciencias Sociales y Jurídicas: Psicología», ó «Graduado en Ciencias de la Salud: el título que proponga cada Universidad», esta flexibilidad y autonomía para las Universidades supone varios riesgos: la pérdida de la unidad del título de grado, la desprotección de la profesión y la incoherencia entre el grado y los postgrados.

Además, se proponen en el documento del Ministerio 60 créditos iniciales que deberán tener una orientación común para formar en las competencias básicas de la rama de conocimiento a la que esté adscrita la titulación. De nuevo, la adscripción del título de psicólogo a un área de conocimiento u otra tendrá consecuencias en la formación de los futuros psicólogos/as, es decir, determinará los contenidos de estos 60 créditos iniciales y por lo tanto las competencias a desarrollar.

No sabemos en estos momentos cómo se van a diseñar estos 60 créditos comunes en los dos primeros años del título de grado, pero dedicar un número de estos créditos a una Historia de la Ciencia o unos créditos a la historiografía o recursos para el manejo de bases documentales podría ser una propuesta desde la psicología.

Una novedad que incorpora el documento es que la superación de 120 créditos dará lugar al *Certificado de Estudios Universitarios Iniciales*, siempre que incluyan los 60 créditos iniciales.

A partir de este documento queda pendiente que el gobierno establezca las directrices generales para elaborar los títulos por ramas de conocimiento, las directrices contendrán las

condiciones para el diseño de los títulos por parte de las Universidades. Cada Universidad diseñará los planes de estudio y será la Comunidad Autónoma correspondiente la que autorizará, en su caso, la implantación de las enseñanzas.

PLANTEAMIENTOS DE LA CONFERENCIA DE DECANOS ANTE EL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA

Desde el primer momento la Conferencia de Decanos de Psicología se ha implicado de lleno en la planificación de la reforma de los estudios de psicología orientada al proceso de Convergencia Europea. Participó en la segunda Convocatoria de Ayudas para el Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) dentro del Programa de Convergencia Europea. El resultado fue el *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Psicología* presentado en julio de 2004, consensuado por todas las Facultades de Psicología, el Colegio Oficial de Psicólogos y los Estudiantes. Los decanos se preocuparon de que sus respectivas facultades participaran y a su vez estuvieran informadas de los estudios y análisis que se iban realizando sobre demanda de la titulación, inserción laboral, competencias demandadas por los empleadores, perfiles profesionales, etc. Por su parte, los representantes del Colegio Oficial de Psicólogos participaban de la misma forma en aportar estudios, analizar las competencias necesarias para el rol del psicólogo y las demandas sociales para los diferentes perfiles de la profesión.

Dicho proyecto protegía el título de psicólogo, proponía un alto porcentaje de troncalidad que permitía dar un paso adelante hacia una mayor unificación de los planes de estudios en las Universidades españolas, y mostraba los cuatro perfiles de la profesión del psicólogo más consensuados en Europa y más demandados en nuestro país: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación, Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos y Psicología de la Intervención Social.

A partir de este proyecto, intentando mantener una coherencia entre los estudios de Grado y Postgrado y con el objetivo de proteger la profesión y los campos de especialización propios de la psicología, que con mucho esfuerzo se han implantado en nuestra sociedad en las últimas décadas, la Conferencia de Decanos se embarcó por encargo de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la elaboración de una propuesta de *Programa Oficial de Postgrado en Psicología* (POP), propuesta que se presentó al Ministerio en marzo de 2006.

Los acuerdos tomados en la Conferencia de Decanos celebrada en Oviedo son coherentes con lo que las Facultades de psicología y los Colegios profesionales venían defendiendo:

- El título de Grado debe ser único y denominarse «Psicología».
- Se propone que le Plan de Estudios del título de Grado en Psicología, con 240 créditos, debe tener como referente básico el acuerdo de todas las facultades con titulación de Psicología de las Universidades españolas, plasmado en el Libro Blanco de la titulación (ANECA).

- Se acuerda ratificar la propuesta de un Programa Oficial de Postgrado en Psicología compuesto por los cuatro máster con Directrices Generales Propias, con independencia de la oferta específica de posgrado que pueda hacer cada Universidad: Máster en Psicología Clínica y de la Salud, Máster en Psicología de la Educación, Máster en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos y Máster en Psicología de la Intervención Social.
- Se ratifica que la Psicología quede adscrita al Área de Ciencias de la Salud.
- Se solicita que el título de Grado en Psicología cuente con Directrices Generales Propias. Esto estaría en consonancia con lo establecido en el Diploma Europeo de Psicología (Europsy).

La propuesta de un Postgrado Oficial de Psicología plantea una estructura con unos contenidos transversales que se refieren a:

- Procesos de búsqueda, organización y comunicación de la información.
- Uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en ámbitos profesionales y de investigación.
- Contenidos avanzados en metodología aplicados a diferentes ámbitos profesionales.
- Procesos psicológicos: actualización e integración de conocimientos.

También aquí la Historia puede hacer su aportación a la formación transversal de los cuatro másters incluidos en el Postgrado Oficial de Psicología.

POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA PROPUESTA DEL MINISTERIO EN LA PROFESIÓN DEL PSICÓLOGO

Es necesario proteger la profesión, mantener la unidad del título y la especialización a través de un postgrado oficial en psicología.

Según el documento del Ministerio (26 de septiembre de 2006) y las «aclaraciones» que sobre ese documento hace el propio Ministerio el pasado 6 de noviembre pasamos de un catálogo de títulos a un registro de títulos, así dice «el Gobierno establecerá los criterios y procedimientos para la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Todos los títulos de Grado, Máster y Doctor que otorguen las universidades españolas deberán figurar en el RUCT». En las «aclaraciones» se indica que todos los títulos deberán pasar por un proceso de verificación previa como requisito para ser incluidos en el Registro. En dicha verificación, el Consejo de Universidades trabajará sobre informes elaborados sobre los planes de estudios por comisiones de expertos externos, proceso que deberá adecuarse a criterios europeos, ya que uno de los principales objetivos de esta reforma es que los títulos sean reconocibles en Europa. Este Registro, según el Ministerio, se plantea como una herramienta para la información a la sociedad de las características de los títulos y su calidad, por tanto además de los requisitos previos a cumplir para formar parte de él, recogerá las informaciones relevantes sobre la acreditación posterior.

Ante la pregunta sobre las consecuencias de diferenciar títulos con y sin directrices específicas, el Ministerio contesta que «todos los títulos académicos del mismo nivel serán iguales y lo que se diferencian son las profesiones. Las atribuciones profesionales, en algunos casos, vienen reguladas por la legislación con carácter estatal». Sólo en las profesiones vinculadas a títulos que tienen regulación, bien europea o por Ley de Cortes, éstos deberán cumplir los requisitos marcados por esa regulación, con procedimientos de acreditación posteriores. Todos los demás títulos «podrán definirse con flexibilidad».

Por tanto, va a ser muy importante, decisivo diría yo, que la psicología se considere una de las profesiones con regulación europea o por Ley de Cortes, esto protegería nuestra profesión y los estudios para formarse en ella.

IMPORTANCIA DE UN POSTGRADO OFICIAL DE PSICOLOGÍA

El título de grado en psicología con 240 créditos (ECTS) si bien capacita para el ejercicio profesional, la especialización tiene que darse a través del postgrado, y dicho postgrado tiene que ser coherente con la formación recibida en el grado y abordar específicamente la formación especializada orientada al ejercicio profesional. Desde este supuesto la Conferencia de Decanos trabajó en el diseño de un Programa Oficial de Postgrado (POP) en Psicología en el que se integran los cuatro títulos de Máster propuestos en el Libro Blanco de la Titulación de Psicología y que, como he comentado antes, abarcan la especialización en Psicología Clínica y Salud, en Psicología de la Educación, en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos y en Psicología de la Intervención Social. El acuerdo fue unánime en defender que en la denominación de cada Máster se incluyera la palabra «Psicología», para proteger dicha formación como específica del psicólogo.

Para el diseño de este Postgrado Oficial, la Conferencia de Decanos estableció una metodología de trabajo que posibilitó una elevada participación de los profesores de las Universidades españolas, de los estudiantes y de los profesionales de la Psicología. Se trata por tanto, de una propuesta elaborada mediante un procedimiento abierto y participativo, que cuenta con el aval de la Conferencia de Decanos de Psicología, el Consejo General de Colegios de Psicólogos y el Consejo de Estudiantes de Psicología.

En realidad el desarrollo de este Postgrado garantizaría la especialización de los psicólogos en los principales perfiles profesionales de la titulación en psicología.

A modo de conclusión diremos que como en todas las situaciones de cambio hay riesgos y hay oportunidades, si bien es cierto que la incertidumbre en que nos encontramos nos lleva a anticipar riesgos, también es cierto que en el horizonte se vislumbran ciertas oportunidades. La reforma de las Enseñanzas Universitarias no implica únicamente un cambio de planes de estudio, implica también un cambio en la forma de enseñar, en la metodología, y dicho proceso de enseñanza – aprendizaje pone el énfasis en las competencias, no se trata de aprender contenidos, conocimientos, sino de desarrollar competencias (Roe, 2002). Por tanto, se nos plantea el reto de definir competencias específicas en el ámbito de la psicología, competencias en investigación y competencias para el desarrollo del rol profesional. Además, las competencias

sólo se pueden aprender «haciendo», por lo que son más necesarias las prácticas supervisadas para desarrollar las competencias profesionales. Así pues, las prácticas externas serán un requisito para la obtención del grado y también para la especialización en el Máster. Pienso que esta formación práctica debe ser de calidad y los tutores externos deben tener un reconocimiento. Nuestros estudiantes necesitan formarse, desarrollar competencias en Centros de Salud, Centros Escolares, Empresas, Servicios Sociales, etc. y la tarea que los profesionales de dichos Centros realizan para su formación es imprescindible e insustituible por la formación académica que reciben en las Facultades. Por tanto, la reforma, como decía antes, no implica sólo hacer un plan de estudios, que también, supone además, un cambio en la metodología, cuyo objetivo principal es el desarrollo de competencias.

Para afrontar esta gran reforma de las Enseñanzas Universitarias, y en concreto de la psicología, debemos trabajar conjuntamente las Facultades y los Colegios profesionales para diseñar y desarrollar la formación necesaria que garantice el desempeño de la profesión con la calidad y el prestigio que la psicología se merece. En definitiva esto es lo que hace que nuestra profesión se considere necesaria para solucionar problemas en los diferentes ámbitos de aplicación.

El camino recorrido por la psicología es ya irreversible, no tiene una corta historia como decía Ebbinghuhs, como disciplina aplicada se ha hecho necesaria en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, pero que tal vez tengamos que seguir luchando para proteger el título y la profesión, y para que las competencias profesionales que hemos conseguido no nos las arrebaten o las diluyan. En los actuales planes de estudio la Historia de la Psicología es la única materia que ofrece a los estudiantes un marco global de la psicología, una visión integrada de esta disciplina, en los futuros planes de estudio que se diseñarán según las directrices de la Convergencia Europea en los que la dispersión de las materias puede ser mayor (60 créditos comunes a las titulaciones de un Área y 120 más específicos) la Historia puede desempeñar un papel fundamental en la integración de los conocimientos propios de la disciplina.

Bibliografía

- CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA (2005): *Libro Blanco de la Titulación de Grado en Psicología* (www.aneca.es).
- (2006): *Propuesta de Programa Oficial de Postgrado en Psicología*. Enero de 2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2006): *Propuesta directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster*. Diciembre de 2006.
- ROE, R. A. (2002): «What makes a competent psychologist?», *The European Psychologist*, 7 (3), pp. 192-203.